



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 153.-

REF: APRUEBA LA ENTREGA DE SUBVENCIÓN, A LA CRUZ ROJA, FILIAL PUERTO WILLIAMS POR LA SUMA DE \$ 1.200.000.

PUERTO WILLIAMS; ABRIL 06 DE 2022.

VISTOS CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldício N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldício N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldício N° 622 de fecha 15/12/2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022;
- La Providencia N° 443 12562., de fecha 16/03/2022 que adjunta la siguiente documentación de la Cruz Roja, Filial Puerto Williams:
 - Carta, de fecha 14/03/2022, de la Cruz Roja, Filial Puerto Williams dirigido a Alcaldía.
- Certificado N° 5 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 31/03/2022 que señala que dicha organización no tiene deudas pendientes con la municipalidad.;
- Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 31/03/2022;
- Certificado de Inscripción de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, de fecha 19/06/2017;
- El Acuerdo N° 40, del Concejo Municipal, aprobado en Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 05 de abril del año 2022; y,
- El Certificado N°98, de fecha 06/04/2022 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo que entrega la Subvención, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 05/04/2022.

DECRETO :

1º APRUÉBESE, la entrega de una subvención municipal, la que deberá ser rendida a más tardar el día 31 de diciembre; al siguiente voluntariado, y por el monto que se indica:

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	CRUZ ROJA, FILIAL PUERTO WILLIAMS
RUT	65.550.820-1
DOMICILIO	Yelcho N° 270
PRESIDENTA	Marily Chiguay Calderón
RUT	9.710.983-4
MONTO ASIGNADO	\$ 1.200.000; (Un millón doscientos mil pesos)
MOTIVO	PARA SOLVENTAR LOS GASTOS BÁSICOS NECESARIOS PARA OPERAR DURANTE ESTE AÑO 2022.

2º REDÁCTESE, el Convenio de otorgamiento de subvención, a fin de resguardar los intereses de la Municipalidad.

3º IMPÚTESE, el gasto que genere la entrega de esta subvención a la cuenta presupuestaria, correspondiente del Presupuesto Municipal año 2022.

De acuerdo a los vistos y considerando.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

PFA /LSP/ POG/Isp

Distribución:

1. CRUZ ROJA FILIAL PUERTO WILLIAMS
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Departamento de Desarrollo Comunitario
4. Secretaría Municipal
5. Control
6. Secretaría de Planificación Municipal
7. Alcaldía



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE



C E R T I F I C A D O N° 98.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretario Municipal, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**:

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 05 de abril de 2022; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 40 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **aprobó la entrega de una subvención, a la Cruz Roja, Filial Puerto Williams por la suma de \$ 1.200.000, para solventar los gastos básicos necesarios para operar durante este año 2022.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 06 días del mes de abril del año 2022.-





REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 40

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la entrega de una subvención, a la Cruz Roja, Filial Puerto Williams por la suma de \$ 1.200.000, para solventar los gastos básicos necesarios para operar durante este año 2022.

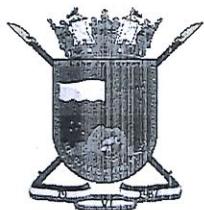
**APROBACIÓN PARA LA ENTREGA DE UNA SUBVENCIÓN, A LA CRUZ ROJA, FILIAL PUERTO WILLIAMS
POR LA SUMA DE \$ 1.200.000, PARA SOLVENTAR LOS GASTOS BÁSICOS NECESARIOS PARA OPERAR
DURANTE ESTE AÑO 2022.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González				Ausente con Licencia Médica
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	X			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	6			

Por **6** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 40 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 10** del día martes 05 de abril del año 2022.





Municipalidad

CABO DE HORNOS

Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N°

443 12564

Fecha:

16-03-2022

Remitente:

PRESIDENTA CRUZ ROJA FILIAL PUERTO WILLIAMS

Documento:

CARTA S/N

Descripción:

SOLICITA APOYO FINANCIERO

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito
DAEM						Partes	Juridico

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

Archivo de antecedentes

Conocimiento

Informar al respecto

Proceder a lo solicitado

Colocar en agenda

Urgente

Responder para mi firma

Se cumple obtener Doc para
adjudicar y posterior a
eso en los antecedentes
lo presentar en la Mesa
del Consejo Municipal.
cc Alcalde



Alcalde
Alcalde

Puerto Williams, 14 de marzo de 2022

De: Marily Chiguay Calderón

Presidenta Cruz Roja Filial Puerto Williams

A: Sr. Alcalde y miembros del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

Junto con saludar y por medio de la presente me dirijo a cada miembro del Concejo Municipal con el fin de solicitar respaldo a una Institución que se ha caracterizado por trabajar en materias sociales en nuestra comuna. La Cruz Filial Puerto Williams ha tenido una gran trayectoria apoyando diversas actividades de índole social, la cual trascendieron durante el periodo mas fuerte de pandemia, en donde nuestro Ropero Comunal fue fundamental para apoyar a todos quienes no podían salir de nuestra isla. En la actualidad, continuamos trabajando con todas nuestras voluntarias en nuestra sede, a pesar de las condiciones en las que se encuentra, porque creemos que todo aporte que podamos entregar a cada una de las familias de la comuna, genera un impacto positivo en sus vidas, y al ser una Institución sin fines de lucro, no contamos con recursos propios que nos puedan permitir costear las necesidades básicas que requerimos para seguir operando. Contar con vuestra colaboración sería fundamental para poder operar durante el año 2022, ya que no tendríamos que estar preocupadas de buscar formas de generar recursos y dedicarnos de lleno a nuestro fin último que es la ayuda social.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que acudimos a Uds. como Cuerpo Colegiado para solicitar un aporte en recursos que alcanza la suma de \$ 1.200.000 que permitirá que podamos operar durante todo el año 2022 y que podrá solventar todos nuestros gastos básicos necesarios para operar. Es nuestro compromiso si nuestra petición cuenta con una favorable acogida el rendir todos aquellos gastos involucrados con los recursos entregados y con su correspondiente documentación que acredite el buen uso de los mismos.

Esperanzada de contar con una favorable acogida se despide atentamente de cada uno de ustedes.



Marily Chiguay Calderón

Presidenta Cruz Roja

Filial Puerto Williams





REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500442460164

Código Verificación:
5d68d29ae59a



500442460164

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 31-03-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°313703 con fecha 13-06-2001.
NOMBRE PJ : CRUZ ROJA FILIAL PUERTO WILLIAMS
DOMICILIO : S/I
CABO DE HORNOS
REGION DE MAGALLANES
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 13-06-2001
DECRETO/RESOLUCIÓN : 0000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 31 Marzo 2022, 15:05.

Exento de Pago

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel




Víctor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS
CABO DE HORNOS Y ANTARTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 89

PESRONALIDAD JURÍDICA Y VIGENCIA DE LA DIRECTIVA

Don Luciano Saavedra Pérez, Secretario Municipal, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos que suscribe, certifica que la Organización Comunitaria Funcional denominada **“CRUZ ROJA, FILIAL PUERTO WILLIAMS”** de la comuna de Cabo de Hornos, forma parte del actual Registro de Organizaciones con Personalidad Jurídica de esta Entidad Edilicia.

Se encuentra Inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias con el N° 31, a fojas 32; del 14/05/1998.

Su Personalidad Jurídica es la N° 31 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Horno, de fecha 14/05/1998.

Siendo su actual directiva:

CARGO	NOMBRE	N° CÉDULA DE IDENTIDAD
Presidenta	Doña Marily Chiguay Calderón	9.710.983-4
Secretaria	Doña Dominic Triviño Pérez	16.586.095-0
Tesorera	Doña Carolina Barría Huentelican	16.206.411-8

Esta directiva tiene vigencia hasta el 30 de junio del 2022.

Se extiende el presente certificado para los fines pertinentes.

Puerto Williams, 30 de marzo de 2022.



LSP/lsp



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CRUZ ROJA FILIAL PUERTO WILLIAMS**, RUT **65.550.820-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **28/05/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ROSALBA FABIOLA RIQUELME CONTRERAS
RUT del Representante Legal	: 12.851.420-1
Nombre de la Institución	: CRUZ ROJA FILIAL PUERTO WILLIAMS
RUT de la Institución	: 65.550.820-1
Fecha de emisión del certificado	: 01/04/2022

C E R T I F I C A D O N ° 5 . -

El Director de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, Don **SERGIO SOTO CRUZ**, Certifica lo siguiente:

QUE, la “**CRUZ ROJA, DE PUERTO WILLIAMS**”, actualmente no tiene deudas con la Municipalidad, de acuerdo a solicitud de subvención municipal presentada recientemente.

Se extiende el presente Certificado en la Ciudad de Puerto Williams, a 31 días del mes de marzo del año 2022.



SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS